



Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

Santiago, 10 de agosto de 2006

Acta
Resultados del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre

1. Como parte del proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2007, el día 13 de julio de 2006 se reunió en las dependencias del Ministerio de Hacienda, el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre.

2. El Comité estuvo integrado por los siguientes diez expertos en la materia:

- a. Sr. Jorge Bande
- b. Sr. Alfonso González
- c. Sr. Juan Carlos Guajardo
- d. Sr. Gustavo Lagos
- e. Sr. Álvaro Merino
- f. Sr. Gonzalo Sánchez
- g. Sr. Enrique Silva
- h. Sr. Francisco Soto
- i. Sr. Leonardo Suárez
- j. Sr. Joaquín Vial

3. Los profesionales participantes en el Comité fueron consultados a título personal y sus estimaciones, por tanto, no comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.

4. La reunión del día 13 de julio de 2006 comenzó con una presentación del Sr. Alberto Arenas de Mesa, Director de Presupuestos, quien agradeció a los expertos su participación y explicó la metodología y los objetivos de la consulta, enfatizando la importancia de este ejercicio para la transparencia de la política fiscal. A continuación, el Director de Estudios de COCHILCO realizó una presentación técnica como antecedente para la estimación del precio de largo plazo del cobre. Finalmente, los miembros del Comité debatieron sobre las condiciones proyectadas para el mercado mundial del cobre durante el período de estimación, comprometiéndose a enviar su estimaciones del precio del cobre BML promedio para el período 2007-2016, antes del día 28 de julio de 2006.

5. Habiéndose recibido las estimaciones de todos los miembros del comité en la fecha señalada, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda procedió a aplicar la metodología para determinar el precio de largo plazo del cobre a ser utilizado en la elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2007. Esta metodología, idéntica a la utilizada en años anteriores, se sintetiza de la siguiente manera:



Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

- a) Cada integrante del Comité envió su estimación sobre el precio promedio de la libra de cobre para el período 2007-2016, expresado en centavos de dólar del año 2007.
 - b) Las estimaciones de cada experto se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas -la más alta y la más baja- con el fin de obtener un indicador robusto.
 - c) El promedio así obtenido se aproximó al entero -en centavos de dólar- más cercano.
6. Las estimaciones de cada miembro del Comité sobre el precio promedio de la libra de cobre para el período 2007-2016 se presentan a continuación, en orden ascendente:¹

| Estimación | Precio Promedio del Cobre período 2007-2016 (US¢/lb) (moneda de 2007) |
|-------------------|--|
| 1. | 110,0 |
| 2. | 110,3 |
| 3. | 112,0 |
| 4. | 112,1 |
| 5. | 115,7 |
| 6. | 117,7 |
| 7. | 128,4 |
| 8. | 136,8 |
| 9. | 138,5 |
| 10. | 139,0 |

7. Siguiendo la metodología señalada, se procedió a promediar entre sí las estimaciones de cada experto, excluyendo las dos observaciones extremas, que correspondieron a 110,0 US¢/Lb y a 139,0 US¢/Lb. Así se obtuvo un promedio aritmético igual a 121,4 US¢/Lb. **De esta manera, el Precio de Referencia del Cobre para el Fondo de Compensación del Cobre y para la estimación del Balance Estructural del Sector Público en el año 2007, quedó fijado en 121 US¢/lb (moneda de 2007).**

¹ El orden de los datos presentados no corresponde al orden del listado de expertos presentado en el punto 2.